

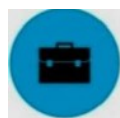
Fecha 07.01.2015	Sección Primera	Página pp-28-29
----------------------------	---------------------------	---------------------------

REPORTAJE
BOLSILLOS ROTOS
EN 1982 EL SALARIO MÍNIMO DIARIO
ALCANZABA PARA COMPRAR 51 KILOS
DE TORTILLA; HOY APENAS PARA
5.8 KILOGRAMOS.

Salario mínimo, sin poder adquisitivo a pesar de las reformas

Según el estudio “México: fábrica de pobres”, del Centro de Análisis Multidisciplinario de la **UNAM**, el salario mínimo debe ser de 184 pesos con 96 centavos diarios

ALBERTO VALDERRÁBANO



El trabajador no ha recuperado su poder adquisitivo a pesar de las reformas legislativas que se han realizado en los últimos años para lograr su bienestar. El incremento al salario de 4.2 por ciento para este año -equivalente a 2.80 pesos-, no logrará que el obrero tenga una mejor calidad de vida.

Lo anterior representa que la caída del poder adquisitivo ha sido drástica, provocando que las familias de bajos ingresos hayan borrado de su alimentación artículos como la carne, queso, leche y hasta el que es considerado uno de los alimentos más representativos de la comida nacional: la tortilla.

Es en este producto en el que más se evidencia dicho fenómeno. En 1982, el mínimo diario alcanzaba

para comprar 51 kilos de tortilla; para este año, la cifra disminuyó a 5.8 kilogramos.

En el transcurso de este año podría registrarse un cambio importante en la materia si el Senado de la República aprueba el proyecto del presidente Enrique Peña Nieto, que desvincula el pago preferencial de multas y otros pagos y crea la Unidad de Medida Actualizada (UMA).



Fecha 07.01.2015	Sección Primera	Página pp-28-29
----------------------------	---------------------------	---------------------------

Esta propuesta fue avalada por la Cámara de Diputados; sin embargo, los senadores dejaron pendiente el tema -la falta de quórum impidió su discusión- y el debate se dará hasta el inicio del periodo ordinario de sesiones, en febrero.

ESCENARIO INTERNACIONAL

En comparación con otras naciones de Latinoamérica, México tuvo un crecimiento menor durante 2014, estableció la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Señaló que países como Brasil, Uruguay, Costa Rica, Chile y Nicaragua tuvieron un mayor incremento en su salario formal en rangos que van de entre 1.6 y 3.1 por ciento, en tanto que México no llegó a uno por ciento.

En lo referente a las naciones con un incremento mayor en el salario mínimo, Bolivia tuvo un aumento de 16 puntos porcentuales y Panamá contó con un incremento de 11.5 por ciento, mientras que el de México fue por debajo de tres por ciento.

Así, el salario mínimo en México

ha registrado una pérdida de 77.6 por ciento de su poder adquisitivo en los últimos 27 años.

NUEVA POLÍTICA SALARIAL

México debe contar con un salario mínimo de 184 pesos con 96 centavos diarios para contar con una canasta básica que contempla alimentos nutricionales para la familia de los trabajadores.

Así lo establece el estudio "México: Fábrica de pobres", elaborado por el Centro de Análisis Multidisciplinario de la **Universidad Nacional Autónoma de México**; sin embargo, las expectativas de lograr un incremento al salario no son positivas.

La propia Comisión de los Salarios Mínimos estimó que si se logra algún ajuste en la materia será hasta finales de este año; con la consolidación de las reformas estructurales se podrían dar algunos logros, pero la aplicación de una nueva política salarial sería hasta 2016.

Sin embargo, este asunto ya ha sido objeto de manipulación política, como sucedió con el PAN, que con el objetivo de posicionar un tema de consulta ciudadana y de campaña electoral ha tomado la bandera del incremento al salario mínimo.

Quien encabeza una propuesta más formal en la materia es el jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera, que presentó dos iniciativas ante la Asamblea Legislativa: una para la creación de la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México y otra que libera el salario mínimo de su papel de referencia para costos, sanciones y multas en las leyes locales.

La propuesta establece que ante el deterioro de 75 por ciento del poder adquisitivo, se debe incrementar responsablemente, sin provocar ninguna burbuja inflacionaria.

El planteamiento del mandato capitalino cuenta con el respaldo de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), que públicamente anunció que trabajará para cristalizar un proyecto que mejore las condiciones laborales de los mexicanos.

Al respecto, el sector privado solicitó al Congreso y al Ejecutivo federal implantar reglas claras para el establecimiento de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

PROPUESTA PRESIDENCIAL

El presidente Enrique Peña Nieto envió, el pasado 5 de diciembre, a la Cámara de Diputados la propuesta para desvincular el salario mínimo de multas y sanciones administrativas y que crea la Unidad de Medida Actualizada (UMA). La UMA permitirá la desvinculación del salario mínimo como unidad de cuenta, base, medida o referencia económica que actualmente utilizan las leyes federales, estatales y del Distrito Federal, así como las disposiciones jurídicas que emanan de todas las anteriores.

PLANTEAMIENTOS:

- Desvincular el pago preferencial de multas y otros pagos
- Crear la Unidad de Medida Actualizada (UMA)
- La iniciativa presidencial busca modificar el apartado B del artículo 26 constitucional
- Una vez que entre en vigor la UMA, se tendrá hasta un año para eliminar toda referencia con el salario mínimo

PROPUESTA CAPITALINA

El jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera, presentó el pasado 8 de septiembre, a la Cámara de Diputados su propuesta para aumentar el salario mínimo. La administración local propuso establecerlo en 82.86 pesos por día, hasta alcanzar una meta sexenal de 171.03 pesos. Asimismo, proponen desvincular al salario mínimo como referencia de otros precios y variables ajenas al mercado laboral, mediante la emisión de una Ley General de la Unidad de Cuenta del Estado Mexicano; fortalecer la autonomía, institucionalidad y capacidad técnica de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.



En 1982
se podía comprar
con el salario mínimo
51 kg
de tortilla

SALARIO MÍNIMO 2015

En los últimos años, el poder adquisitivo de la clase trabajadora ha caído de manera considerable, por lo que el salario ya no alcanza para mejorar la calidad de vida de los mexicanos.

\$83.60

Es el salario de un empleado de góndola, anaquel o sección en tiendas de autoservicio. Estos son los precios de algunos productos de la canasta básica:

 \$31.00 kilo de huevo	 \$15.60 litro de leche
 \$120.00 kilo de carne	 \$12.42 kilo de tortilla

ÁREA GEOGRÁFICA

Estos son los salarios mínimos vigentes a partir del 1 de enero de 2015, que comprende las áreas geográficas A y B:

A Baja California, Baja California Sur, Distrito Federal, Guerrero, Estado de México, Chihuahua, Jalisco, Nuevo León, Sonora, Tamaulipas y Veracruz

\$70.10

B Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas

\$66.45



FUENTE: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos